

MENSAJE DEL C.P.C. ARTURO GONZÁLEZ DE  
ARAGÓN AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

ENTREGA DEL INFORME DEL RESULTADO DE LA  
REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA  
CUENTA PÚBLICA 2004 A LA H. CÁMARA DE  
DIPUTADOS.

Diputado Salvador Sánchez Vázquez,  
Presidente de la Comisión de Vigilancia de la ASF.

Diputados Secretarios e integrantes de la Comisión de  
Vigilancia.

Diputados asistentes de otras Comisiones de la H.  
Cámara de Diputados.

Señoras y señores:

La transparencia, la rendición de cuentas y la  
fiscalización superior se constituyen como elementos  
fundamentales de la democracia y de la Reforma del  
Estado, que deben ser fortalecidos para avanzar en la  
lucha contra la opacidad, la corrupción y la impunidad.

La transparencia y la rendición de cuentas no son una  
concesión graciosa de los gobernantes, son sí, una  
obligación ineludible con la sociedad, a la que tenemos  
todos, el privilegio de servir.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF), órgano técnico de la Cámara de Diputados para la revisión y fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, es, por mandato constitucional, parte fundamental del sistema nacional de rendición de cuentas.

Con base a ello, y en acatamiento a lo establecido en el artículo 79 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 30 y 74 fracción XV, de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, nos permitimos hacer entrega a esta Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, del Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2004, contenido en 10 tomos y 23 volúmenes.

Adicionalmente, a los ciudadanos diputados que nos acompañan, se les hará entrega de un Resumen Ejecutivo, conteniendo información sobre los resultados más relevantes que se derivaron del proceso de fiscalización efectuado a la Cuenta Pública 2004.

Durante el desarrollo de las revisiones, la institución ha guardado la debida reserva de sus actuaciones sobre el Informe del Resultado que el día de hoy se presenta, y cuyo contenido, a partir de este momento es público, de conformidad con lo que establece el artículo 79 de nuestra Constitución.

El Informe que en este día rendimos a la Cámara de Diputados, contiene como resultados relevantes los siguientes:

Se practicaron 424 auditorías, de las cuales 44 fueron de desempeño, 312 de regularidad, 52 especiales, 13 de seguimiento y 3 revisiones de situación excepcional. Las auditorías realizadas tuvieron como cobertura revisiones en 132 entes fiscalizados, que comprendieron 91 dependencias y entidades de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, 2 órganos constitucionalmente autónomos, 6 instituciones públicas de educación superior, 1 fideicomiso privado y las 32 entidades federativas incluyendo el Gobierno del Distrito Federal.

Como resultado de la fiscalización superior, se determinaron 3424 observaciones, las que generaron 4013 acciones promovidas, de las cuales, 949 fueron de carácter correctivo y 3064 de naturaleza preventiva. Formando parte de las 4013 acciones promovidas, se encuentran incluidos 324 pliegos de observaciones, 342 promociones de fincamiento de responsabilidades administrativas sancionatorias y 3 denuncias de hechos.

Los resultados obtenidos de las revisiones efectuadas, fueron hechos del conocimiento de los entes sujetos a fiscalización en diferentes reuniones de preconfronta y confronta, los que al no haber sido aclarados, pasaron a formar parte del Informe del Resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2004.

En términos de la normatividad aplicable, los entes fiscalizados cuentan con 45 días hábiles para presentar la información y documentación comprobatoria, necesarias para solventar las observaciones, pues de lo contrario, previo análisis de procedencia, se promoverá el fincamiento de responsabilidades, las sanciones resarcitorias o las denuncias de hechos que en cada caso procedan.

Atendiendo las recomendaciones de la Comisión de Vigilancia para elevar la calidad de la fiscalización y de conformidad con el Programa de Mejora Continua instrumentado por la ASF, el Informe del Resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2004 incluye los siguientes aspectos sobresalientes:

1. Se incrementó el número de auditorías practicadas, al pasar de 338 para la Cuenta Pública de 2003, a 424 para la de 2004, lo cual representa un crecimiento del 25%.
2. El número de auditorías de desempeño aumentó de 24 a 44, con un incremento del 83%. Su participación con respecto al total de revisiones, se incrementó del 7% al 10%.
3. En las auditorías de regularidad y especiales, se verificó, cuando fue posible, el cumplimiento de metas y objetivos. Se adicionó una sección que muestra el comportamiento de los indicadores establecidos.

4. Las auditorías de obra pública e inversiones físicas pasaron de 50 a 88, lo que significó un crecimiento del 76%, y las de cumplimiento financiero aumentaron de 127 a 145, es decir el 14%.
5. De las 78 auditorías practicadas a entidades federativas, municipios y delegaciones del Distrito Federal, 75 fueron practicadas directamente por la ASF, en contraste con la revisión de la Cuenta Pública de 2003, en la que sólo efectuó 18 de ellas en forma directa.
6. Se incluyeron auditorías a fideicomisos, fondos, mandatos y contratos análogos y, se revisó el cumplimiento de la normatividad existente para su extinción o terminación.
7. Se practicaron revisiones horizontales de políticas públicas y funciones en materia de principales regímenes de jubilaciones y pensiones; operación e impacto financiero de los PIDIREGAS; abasto y distribución de medicamentos en el Sector Salud; y una evaluación integral de los principales procesos y el desempeño de Petróleos Mexicanos, que requirió la ejecución de 36 auditorías.
8. Como consecuencia de los fallos de la SCJN que limitaron las auditorías practicadas por la ASF y los resultados obtenidos, se incluye un informe sobre el proceso del rescate bancario que contiene el resultado de las revisiones del FOBAPROA-IPAB, así como sus costos y beneficios sociales hasta el año de 2004.

9. Incremento en el número de pliegos de observaciones, que, en términos porcentuales, es de 92%, toda vez que para la revisión de la Cuenta Pública 2004 ascendieron a 324, en comparación con los 169 determinados para 2003. La promoción para el fincamiento de responsabilidades administrativas sancionatorias pasó de 31 en la fiscalización del ejercicio 2003 a 342 en la correspondiente a 2004, lo que representa 11 veces, es decir el 1100%.
10. Disminución substancial de solicitudes de intervención a los Órganos Internos de Control, pasando de 382 a 40, lo que representa el 90% de reducción y solicitudes de aclaración de 540 a 221, menor en 59%.
11. La información general de cada entidad fiscalizada fue enriquecida con reportes presupuestarios y de situación financiera, que permiten identificar la importancia de conceptos, rubros, partidas y variaciones, en términos absolutos y relativos.
12. La cuantificación monetaria de las observaciones determinadas por la ASF asciende a 33,157 millones de pesos, (26,404 millones de pesos del Poder Ejecutivo, 61 millones de pesos del Poder Legislativo, 13 millones de pesos del Poder Judicial y 6,679 millones de pesos de Gobiernos Estatales, Municipales, Gobierno del Distrito Federal y Delegaciones), montos que no necesariamente constituyen resarcimientos o daños patrimoniales al erario, o bien, fincamiento de responsabilidades administrativas resarcitorias.

13. De conformidad con lo que establece el artículo 31, fracción c, de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, se detectaron operaciones no registradas, registradas erróneamente, o bien, no reveladas con suficiencia y consistencia en los estados financieros de los entes fiscalizados o en la Cuenta Pública Federal, tal como lo establecen los principios básicos de contabilidad gubernamental.

Otros resultados de carácter general, que destacan de la actuación de la ASF son los siguientes:

Derivado del proceso de fiscalización efectuado en estos años, la ASF ha logrado recuperaciones de recursos por 20,778 millones de pesos, monto que representa 30 veces el presupuesto anual asignado a la entidad fiscalizadora en los últimos ejercicios.

Formando parte de los 20,778 millones de pesos recuperados, destacan por su importancia 10,856 millones de pesos del FOBAPROA por créditos irregulares, auditorías GEL y quitas, condonaciones, castigos y quebrantos, 1580 millones de pesos por el reconocimiento del adeudo del Sindicato de PEMEX a favor del organismo y 2457 millones de pesos que el Fideicomiso Aduanas I devolvió a la Tesorería de la Federación por Derechos de Trámite Aduanero, todo ello, como consecuencia de la fiscalización de la ASF.

Por otra parte, es de reconocer el apoyo recibido por la Comisión de Vigilancia y el Poder Legislativo, para lograr la aprobación de 150 millones de pesos para el Programa de Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS), monto que servirá para fortalecer, en el año de 2006, a las entidades de fiscalización superior de las entidades federativas en la práctica de auditorías a los recursos federales transferidos a estados y municipios, lo que permitirá ampliar la muestra fiscalizable de estos recursos.

En cuanto a los convenios de colaboración con los congresos de las entidades federativas, el día de ayer se firmó el número 28, en este caso con el Estado de Sinaloa, quedando pendientes solamente las firmas con los congresos de Chihuahua, Oaxaca, Sonora y Tamaulipas.

En breve firmaremos un convenio de colaboración con el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), entendiendo el compromiso que ambas instituciones tienen con la transparencia y la rendición de cuentas en beneficio del país.

En materia internacional, el próximo mes de noviembre celebraremos en México la reunión anual del Comité Directivo de la Organización Internacional de Entidades de Fiscalización Superior (INTOSAI), a la que acudirán los titulares de las instituciones de fiscalización más importantes del mundo. La ASF ocupa la primera vicepresidencia hasta el año 2007, año en el que asumirá la Presidencia mundial hasta el año 2010.

En cuanto a la prospectiva de la fiscalización superior, prevalecen segmentos específicos de la gestión gubernamental, estratégicos por su relevancia, en donde se requiere combatir diversos grados de opacidad y en los cuales deberá converger una decidida acción de las instancias ejecutoras responsables, así como un esfuerzo adicional de fiscalización superior en los próximos años.

Las áreas que pueden y deben convertirse en oportunidades de mejora de la gestión pública, son las siguientes:

Eficiencia recaudatoria del estado; fideicomisos, fondos, mandatos y contratos análogos; pensiones y jubilaciones; recursos federales transferidos a estados y municipios; proyectos de infraestructura productiva de largo plazo (PIDIREGAS); recursos destinados a procesos electorales; sistema contable gubernamental; sistema de evaluación del desempeño; donativos de recursos públicos; mejora regulatoria; y remuneraciones de servidores públicos.

Las áreas descritas muestran distintos grados de riesgo, falta de transparencia, deficiencias en el cumplimiento de objetivos y metas, inobservancia de principios básicos de contabilidad gubernamental, deficientes sistemas de registro, supervisión, control y rendición de cuentas; y marcos jurídicos inadecuados, lo que hace que la cosa pública no cumpla de forma adecuada con su responsabilidad en el manejo transparente de los recursos públicos.

Atender estas áreas estratégicas, tendrá como resultado un gasto público mas eficaz y eficiente, liberar recursos para programas prioritarios, solucionar problemas estructurales e identificar oportunidades para mejorar el desempeño de las instituciones públicas; en suma, contribuir a consolidar la confianza de la sociedad, elemento requerido para la fortaleza de todo gobierno.

Son éstos, los espacios de reflexión que estimamos indispensable subrayar para que el Poder Legislativo, a través de los conductos institucionales que considere propicios, decida las vías más adecuadas para garantizar la transparencia, rendición de cuentas y fiscalización del Presupuesto Público Federal.

El imperio de la ley y la prevalencia del Estado de Derecho deben estar siempre presentes, como compromiso ineludible de cualquier acción de gobierno. La transparencia y la rendición de cuentas son para todos, un deber legal, ético y moral que nadie debe eludir.

La ASF tiene como reto la excelencia para convertirse en una institución de clase mundial. El camino es la mejora continua para alcanzar la calidad como premisa fundamental de su actuación y fortalecer así, la confianza de la sociedad.

La Auditoría Superior de la Federación reitera que, dentro de la legalidad, en conciencia y con la certeza de que ha actuado con ética y profesionalismo, seguirá adelante con la convicción y la firmeza renovadas para honrar el compromiso adquirido de privilegiar, sobre todas las cosas, el interés superior de la Nación.

Señores, muchas gracias

C.P.C. Arturo González de Aragón  
Auditor Superior de la Federación

30 de marzo de 2006